

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, a la Ley de Compañías y a las resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

1. He revisado el Balance General de la Compañía **DAYAMAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 como también Estados de Resultados y Anexos de lo mismo. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras de los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías, en donde encontré que los estados financieros son confiables y se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni en mi revisión, más bien hubo colaboración por parte de los Administradores de la compañía.
4. Los Resultados de mis pruebas efectuadas al 31 de Diciembre del año 2007 de los principales indicadores financiero es el siguientes:
 - En los ingresos por Ventas, no hubo la rentabilidad deseada en sus tres meses, por no tener movimientos alguno y esta no tiene fines de lucro, sin embargo los gastos operacionales originó un desfase en su Balance del Estado de Resultados, los mismos que no fueron considerados para este cierre.
 - Quiero dejar constancia que para poder cubrir los gastos antes mencionados, los Accionista de la Compañía **DAYAMAR S.A.** tuvieron que aportar en calidad de préstamo para poder solventar la diferencia registrada.

Atentamente,


José Franco Arboleda
C.C. 0904930534
COMISARIO

